



VI LEGISLATURA NÚM. 227

28 de julio de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-1917 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre programas específicos de asistencia y asesoramiento dirigidos a mujeres embarazadas, dirigida al Gobierno.

Página 4

6L/PE-1970 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para mejorar la calidad de la oferta y de la infraestructura en los Archivos Históricos Provinciales y las Bibliotecas Públicas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

6L/PE-1971 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para dotar de fondos bibliográficos a las bibliotecas públicas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

6L/PE-1972 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para desarrollar el Plan de Rebicanarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

6L/PE-1973 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para fomentar la producción, la promoción del sector del libro y favorecer las redes de distribución desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

6L/PE-1974 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para fomentar la producción editorial de los distintos campos de la cultura desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

6L/PE-1975 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para impulsar la producción editorial desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

6L/PE-1982 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para dotar y equipar los archivos y bibliotecas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

6L/PE-1994 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones desde SOCAEM desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

6L/PE-2007 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Infraestructuras en artes plásticas" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 11

6L/PE-2008 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Patrimonio documental" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 11

6L/PE-2015 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Elaboración, promoción y difusión de la producción editorial de Canarias" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

6L/PE-2016 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Actividades y medios para la conservación y difusión del patrimonio documental de Canarias" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

6L/PE-2017 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Recursos y actividades del Servicio Canario de Lectura" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 14

6L/PE-2020 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Fomento de la industria editorial canaria" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

6L/PE-2022 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre el proyecto "Promoción cultural en zonas históricas en Canarias", dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

6L/PE-2032 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Fomento a la ópera, zarzuela y otros géneros musicales" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-1917 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre programas específicos de asistencia y asesoramiento dirigidos a mujeres embarazadas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núms. 2.504 y 3.069, de 31/3 y 10/4/06, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre programas específicos de asistencia y asesoramiento dirigidos a mujeres embarazadas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, así como ampliación de la misma, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO DIRIGIDOS A MUJERES EMBARAZADAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Actualmente, dentro del Programa de la mujer, están incluidos los subprogramas: 'Atención al embarazo' y 'Educación maternal', dirigidos a todas las mujeres embarazadas de nuestra comunidad, incluyendo las adolescentes.

En el programa de Atención al embarazo se incluyen como objetivos:

- * Captación precoz de la embarazada (antes de la 12 semana)
- * Conseguir que acudan a los controles (mínimo de 5 controles en cada embarazo)
- * Garantizar la realización de un diagnóstico prenatal precoz en las mujeres de riesgo, entre las que se encuentran las adolescentes
- * Aumentar el bienestar maternal y fetal
- * Fomentar la lactancia materna
- * Realizar el control puerperal
- * Garantizar el despistaje de anomalías congénitas.

En el subprograma de Educación Maternal se intenta que la embarazada adquiera conocimientos adecuados con respecto al embarazo, parto y puerperio, aumentar el bienestar materno y fetal y fomentar la lactancia materna, realizando educación sanitaria que incluye información sobre planificación familiar y conocimientos de métodos anticonceptivos. También se realiza la derivación al subprograma de Planificación familiar para un consejo anticonceptivo adecuado y personalizado.

Para la prevención de embarazo en adolescentes, acaba de implantarse en Atención Primaria y en Especializada la nueva **guía de anticoncepción**, donde se describen las actividades a llevar a cabo para la prevención de embarazos no deseados, especialmente dirigida a grupos de alto riesgo como son: adolescentes, usuarias de métodos anticonceptivos poco eficaces, usuarias habituales de la píldora poscoital, tras una interrupción voluntaria de embarazo (IVE) y grupos de riesgo social, entre otros.

Esta Guía incluye una actualización en métodos anticonceptivos basada en las últimas evidencias científicas.

Por otra parte, el Grupo Interinstitucional de Trabajo *Juventud y Sexualidad*, del que forma parte el Servicio Canario de la Salud, está diseñando el **III Plan Canario de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil** (2006- 2009), para facilitar la coordinación de actuaciones en materia de promoción, de atención y educación afectivo-sexual, planteando como objetivo central la promoción de formas saludables de vida entre la población juvenil de Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO DIRIGIDOS A MUJERES EMBARAZADAS,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 31 de marzo de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar

a VE, la contestación de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cuyo contenido es el siguiente:

"En el área de Juventud, y en el marco del Plan Canario de Atención a la Sexualidad Juvenil, se desarrolla un programa de educación y sensibilización afectivo-sexual de jóvenes y adolescentes, dentro del cual se imparten anualmente los siguientes cursos:

- Curso de Prevención de Embarazos en Adolescentes.
- Curso de Prevención de Embarazos en Adolescentes para Padres y Madres.

Se trata de una acción para la prevención de embarazos en la adolescencia, en la que se trabaja con adolescentes, profesores y padres.

También se aborda esta problemática en la línea de actuación "Fomento de la Emancipación Juvenil". Una de sus modalidades está destinada a subvencionar proyectos de 'Pisos Tutelados', destinados a adolescentes y jóvenes gestantes o madres y sus hijos, a las que su situación de maternidad les produzca dificultades personales, familiares, sociales y laborales, cuya integración en su núcleo familiar no sea posible, y que necesiten de una alternativa convivencial de carácter socioeducativo para dar respuesta a las necesidades derivadas de su situación y en el que desarrollar sus proyectos individuales de inserción sociolaboral.

En el área de Mujer, y en ejecución de la función asignada al Instituto Canario de la Mujer en el artículo 3.j) de la Ley 1/1994, de 13 de enero, y relacionado con situaciones de embarazo y maternidad, se han realizado diversas acciones tendentes a facilitar a las mujeres con hijos a su cargo exclusivo su incorporación a la vida laboral, cultural y social en condiciones de igualdad por medio de:

- Servicios de ayuda a domicilio. Subvención concedida en el ejercicio 2004 a la entidad 'Mujeres, Solidaridad y Cooperación' para el desarrollo del programa 'Servicio de ayuda a domicilio para menores' por un importe de 6.845,14 euros.

- Programas de inserción laboral. Subvención concedida en el ejercicio 2004 a la entidad 'Adelante por la inserción' para el desarrollo del programa 'Cuenta conmigo: recursos de formación e inserción socio laboral para madres solteras' por un importe de 22.673,54 euros.

- Centros de acogida. Subvención concedida a la entidad 'Cruz Roja' en el ejercicio 2005 para el desarrollo del programa 'Centro de acogida para mujeres inmigrantes embarazadas o con hijos menores a cargo' por un importe de 27.719 euros

Por otra parte, se ha incidido en la prevención de embarazos no deseados por medio de una subvención, en el ejercicio 2005, a la Asociación ADEPSI, para el desarrollo del Programa "Educación afectivo sexual para mujeres con discapacidad" por un importe de 11.010,26 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1970 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para mejorar la calidad de la oferta y de la infraestructura en los Archivos Históricos Provinciales y las Bibliotecas Públicas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.823, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.40.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para mejorar la calidad de la oferta y de la infraestructura en los Archivos Históricos Provinciales y las Bibliotecas Públicas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Mª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA OFERTA Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES Y LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Además de lo informado con ocasión de la respuesta a la PE-1972 y en especial lo relativo al programa Rebicanarias, cabe destacar actuaciones sobre inversiones en material e infraestructura en los AAHH y las BPE, así como acciones de Formación, Jornadas, Programa 'Las bibliotecas Responden', inversión en personal, dotaciones bibliográficas, así como actuaciones culturales."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1971 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para dotar de fondos bibliográficos a las bibliotecas públicas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.824, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.41.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para dotar de fondos bibliográficos a las bibliotecas públicas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA DOTAR DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las ediciones propias que genera la Consejería de Educación, Cultura y Deportes llegan a las bibliotecas públicas de Canarias y también a las escolares, así como las publicaciones realizadas en coedición. Además de las

partidas específicas destinadas a dotación de fondos, por parte de la Dirección General de Cultura.

En este último aspecto, en el año 2005, se ha llevado a cabo una dotación de fondos bibliográficos. Para ello se han destinados más de 415.648 euros, con la colaboración de MCU (56.000 euros).

En el año 2004, se han destinado más de 290.484 euros.

Y en el año 2003, la cantidad ascendió a más de 373.758 euros.

En lo que se refiere al ámbito de educación, destacamos las acciones llevadas a cabo para la mejora de las bibliotecas escolares, cuya síntesis se contiene en el Anexo al presente escrito."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

A N E X O

ACCIÓN MEJORA DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

Centros de Educación Secundaria

En noviembre de 2005, el seno de la Conferencia Estatal de Educación, se adoptó un **Acuerdo de acción conjunta (MEC Comunidades Autónomas, excepto País Vasco) para la mejora de las bibliotecas escolares de centros públicos que imparten ESO, Bachillerato o Formación Profesional** en los siguientes términos:

- Aportación del MEC de 25.000.000€ a las CCAA, con cargo a los presupuestos del ejercicio de 2005, distribuidos según criterios de nº de centros y nº de alumnado en las proporciones del 60% y 40%, respectivamente.

- Compromiso de las CCAA de aportar al menos una cantidad igual a la aportada por el MEC a lo largo de los próximos tres siguientes ejercicios presupuestarios (de 2006 a 2008).

- Las dotaciones a los centros, con una cuantía mínima de 4.500,00€ podrán ser aplicadas a las siguientes actuaciones:

1. Adquisición de fondos bibliográficos y de documentación en diferentes formatos.

2. Dotación de mobiliario y de material informático y multimedia.

3. Adaptación de las instalaciones para ajustarlas a un mejor uso de la biblioteca.

4. Adaptaciones de infraestructuras que puedan permitir un uso independiente de la Biblioteca fuera del horario lectivo, facilitando así su apertura al entorno.

5. Mejora de la atención de las bibliotecas escolares.

- Los fondos podrán igualmente aplicarse a programas de formación del profesorado sobre gestión documental y bibliotecaria y sobre aplicación de la biblioteca escolar al desarrollo del currículo.

A nuestra comunidad autónoma le han correspondido en concepto de aportación del MEC un importe de 1.452.583,00€, que fueron distribuidos a todos los centros de aplicación del acuerdo mediante resolución

de esta Dirección General, de 9 de diciembre de 2005, conforme a criterios de dotación relativos a estar desarrollando proyectos de mejora en este campo y antigüedad del centro inferior a tres años (aunque no desarrollen proyectos de mejora), con un mínimo de dotación general para todos los centros de 6.485,63€. El resultado de dicha distribución arrojó una dotación de 734.768,72€ para los centros de la provincia de Las Palmas y de 717.820,27€ para los de la provincia de S/C de Tenerife con destino a actuaciones señaladas anteriormente de la 1 a la 5.

Consiguientemente, esta Comunidad Autónoma de Canarias deberá aportar para las actuaciones previstas en el acuerdo durante los ejercicios de 2006 a 2008 una financiación al menos similar a la cantidad aportada por el MEC y señalada anteriormente.

Colegios de Educación Infantil/Primaria

En cuanto a la dotación de bibliotecas en estos colegios se han librado para este curso 2005/2006 créditos por un importe total de 101.876,29€, correspondiente a la provincia de Las Palmas 58.198,59€ y 43.677,70€ a la de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente a cada centro una media de 600,00€ conforme a los criterios de distribución de estar desarrollando proyectos de mejora en el ámbito del fomento de la lectura y dinamización bibliotecaria y centros con medios de tres años de antigüedad (aunque no desarrollen proyectos de mejora).

Otras líneas de actuación

Como recursos orientados igualmente al fomento de la lectura y dinamización de las bibliotecas escolares destacamos las siguientes actuaciones:

- Programa de Innovación Educativa 'Fomento de la Lectura y Dinamización de las Bibliotecas Escolares': Asignación de dos coordinadores docentes en comisión de servicios con un coste anual aproximado de 70.000,00€.

- Concurso Escolar: 8.100,00€.

- Proyectos de mejora de centros docentes en las modalidades correspondientes a formación en centros y proyectos de innovación e investigación educativa, con un total de 250 proyectos autorizados y financiados en el campo temáticos de fomento de la lectura y dinamización de bibliotecas con una dotación de 175.000,00€.

- Curso de formación realizados en la red de 19 Centros del Profesorado con que cuenta esta Comunidad Autónoma.

6L/PE-1972 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para desarrollar el Plan de Rebicanarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.825, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.42.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para desarrollar el Plan de Rebicanarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Mª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA DESARROLLAR EL PLAN DE REBICANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El proyecto Rebicanarias supone un gasto cuyo importe total asciende a la cantidad de 756.000 euros, repartido en las siguientes anualidades:

Anualidad 2005	156.000 euros
Anualidad 2006	200.000 euros
Anualidad 2007	200.000 euros
Anualidad 2008	200.000 euros

Por lo demás, se adjunta informe sobre el contenido básico de la Red de biblioteca de Canarias. Rebicanarias, como Anexo (*) al presente escrito."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados, para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-1973 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para fomentar la producción, la promoción del sector del libro y favorecer las redes de distribución desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.826, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.43.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para fomentar la producción, la promoción del sector del libro y favorecer las redes de distribución desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN, LA PROMOCIÓN DEL SECTOR DEL LIBRO Y FAVORECER LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A la vista del objeto de la pregunta, nos remitimos a las contestaciones de las preguntas parlamentarias PE-1961, 1962, 1963, 1964, 1967, 1969, 1971, 1982 y 2015, formuladas por la misma diputada al incluirse en todas ellas acciones de fomento de la producción y distribución editorial."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1974 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para fomentar la producción editorial de los distintos campos de la cultura desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.827, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.44.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para fomentar la producción editorial de los distintos campos de la cultura desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LOS DISTINTOS CAMPOS DE LA CULTURA DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A la vista del objeto de la pregunta, nos hemos de remitir a la contestación ofrecida a las preguntas

parlamentarias PE-1961, 1962, 1963, 1964, 1967, 1969, 1971, 1982 y 2015, formuladas por la misma diputada al incluirse en todas ellas acciones de fomento de la producción editorial en todas las vertientes de la cultura."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1975 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para impulsar la producción editorial desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.828, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.45.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para impulsar la producción editorial desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DESDE 2003,
recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la

contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A la vista del objeto de la pregunta, nos hemos de remitir a la contestación ofrecida a las preguntas parlamentarias PE-1961, 1962, 1963, 1964, 1967, 1969, 1971, 1982 y 2015, formuladas por la misma diputada al incluirse en todas ellas las acciones de impulso directo o indirecto de la producción editorial."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1982 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para dotar y equipar los archivos y bibliotecas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.829, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.46.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para dotar y equipar los archivos y bibliotecas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA DOTAR Y EQUIPAR LOS ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias, y dado el interés regional que persigue, ha desarrollado una política de dotación y equipación (económica y/o técnica) de los archivos y bibliotecas de las Corporaciones Locales a través de diversas actuaciones, respetando siempre las competencias que sobre sus propias bibliotecas y archivos corresponden a las Entidades Locales.

Con respecto a las bibliotecas, podemos destacar las siguientes acciones:

1. Dotación de fondos bibliográficos a todas las bibliotecas.
2. Colaboración en la formación de los bibliotecarios, mediante jornadas, cursos, etc.
3. Colaboración en actividades de animación lectora.
4. automatización, a través del proyecto Rebicanarias, del 90% de las bibliotecas de Canarias, instalando y manteniendo el Gobierno las licencias informáticas de los programas, así como la conexión a Internet. Asimismo, Rebicanarias da formación a los bibliotecarios en el manejo de las herramientas de las TIC.

En relación con los archivos, podemos señalar las siguientes actuaciones:

1. Formación de los archiveros a través de cursos y jornadas.
2. Apoyo a los archiveros en cuanto a asesoramiento técnico a través de los Archivos Históricos Provinciales
3. Informatización desde octubre de 2005 de los archivos municipales y otros de especial interés como los diocesanos. Instalación y mantenimiento del programa Albalá en gestión de archivos y formación de los archiveros en el manejo de estas herramientas.
4. Donación, instalación y curso de manejo de sendos scanners con destino a los Archivos diocesanos de Tenerife y Las Palmas.
5. Microfilmación de los libros de actas de los plenos municipales de los Ayuntamientos de Las Palmas, donándoles un juego de dichos microfilms.
6. En general, apoyo a la conservación documental de los archivos a nivel insular a través de los laboratorios de restauración de ambos Archivos Históricos Provinciales.

En cuanto a los importes sobre Rebicanarias, ver contestación a la pregunta parlamentaria nº 1972. En lo demás, las cantidades destinadas fueron en general las siguientes:

Año 2003: 202.470.

Año 2004: 183.202.

Año 2005: 191.544."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1994 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones desde SOCAEM desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.834, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.55.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones desde SOCAEM desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Mª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES DESDE SOCAEM DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La relación de actuaciones realizadas a través de Canarias Cultura en Red, antes SOCAEM, es la que se contiene en documento (*) adjunto formado por veintitrés folios numerados del 2 al 24!

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados, para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2007 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Infraestructuras en artes plásticas" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.836, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.58.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Infraestructuras en artes plásticas" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADAS AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURAS EN ARTES PLÁSTICAS" DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La acción llevada a cabo con esta aplicación presupuestaria ha sido la puesta en marcha del Centro de Información Cultural en la calle de la Noria. Se trata del fomento de la doble capitalidad cultural y de la nueva imagen cultural de Canarias en el exterior a través de la actuación concreta en un proyecto piloto que consiste en la revitalización integral del Barrio Histórico de la Nora (Santa Cruz de Tenerife) a través de la cultura pero que tendrá incidencia en la recuperación económica del lugar."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2008 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Patrimonio documental" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.837, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.59.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Patrimonio documental" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO "PATRIMONIO DOCUMENTAL" DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El indicado proyecto de inversión forma parte del Plan Sectorial de Infraestructura y Equipamiento Cultural cuyos objetivos prioritarios se centran en la adquisición de

archivos genealógicos y diversos documentos canarios existentes en otros archivos, así como diversas actividades de conservación, catalogación y fomento del patrimonio documental canario.

En este contexto las acciones más destacadas desde el año 2003 se pueden resumir en:

Ejercicio 2003:

- * Adquisición Fondos bibliográficos.
- * Consultoría y asistencia sobre análisis de servicios archivísticos.
- * Actividades de formación de usuarios en las Bibliotecas.
- * Gastos derivados de la exposición Pérez Minik, celebrada en la Biblioteca Pública del Estado de S/C de Tenerife, entidad que custodia el indicado fondo.
- * Transcripciones documentales.
- * Catalogación.
- * Microfilmación.
- * Recopilación de documentación relativa al Escribano de Telde.

Total: 87.456,54 €

Ejercicio 2004:

- * Adquisición de microfilmes para el Archivo Histórico Provincial de S/C de Tenerife.
- * Actividades formativas: informática aplicada al tratamiento documental.
- * Realización de pancartas para la exposición de Pérez Minik realizada en la Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas de GC.
- * Clasificación de diversos fondos documentales.
- * Microfilmación de fondos del AHP de S/C de Tenerife.
- * Microfilmación de los fondos relativos a Canarias conservados en el Archivo General de Simancas.
- * Labores de limpieza y expurgo documental.
- * Catalogación.
- * Inventario, ordenación y registro de fondo documental.
- * Digitalización y captura de imágenes holográficas correspondientes a fondos del AHP de Las Palmas.

Total: 90.100,94 €

Ejercicio 2005:

- * Captura en formato JPG de determinadas series documentales.
- * Catalogación y digitalización de fondos documentales.
- * Microfilmación de los fondos relativos a Canarias conservados en el Archivo General de Simancas junto con otras laborales de microfilmación de otros fondos documentales.
- * Diseño, maquetación e impresión de la obra homenaje a D. Emilio Alfaro.
- * Control y recepción de documentación en el traslado al nuevo edificio del Archivo Histórico Provincial."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2015 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Elaboración, promoción y difusión de la producción editorial de Canarias" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.840, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.66.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Elaboración, promoción y difusión de la producción editorial de Canarias" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO "ELABORACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE CANARIAS" DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Por la Administración de la Comunidad autónoma se viene fomentando la producción editorial de Canarias, pues el libro es tanto un bien cultural como económico. En consecuencia realiza sus propias ediciones con un sentido fundamentalmente intelectual, de dar a conocer a los autores y a la cultura de Canarias, pero al mismo tiempo

colabora en coediciones como medida para fomentar la industria editorial.

Para la promoción y difusión de la producción editorial, el Gobierno colabora con los Ayuntamientos y Cabildos del territorio autonómico en el marco de las Ferias del Libro que se celebran en todas las islas. Además participa en la Feria de Madrid a petición de las Asociaciones de editores. A nivel exterior, participa en la Feria internacional de LIBER, facilitando a los editores y distribuidores su presencia en tan importante acontecimiento. En el año 2005 se tomó parte por primera vez en la Feria Internacional de Miami y, en el año 2006, además de mantener las anteriores actuaciones, está previsto participar en el Salón internacional del Libro de Casablanca, donde intervienen editoriales europeas e instituciones como el Ministerio de Cultura o Comunidades Autónomas como Andalucía. Se pretende con todo ello explorar el mercado y fomentar la traducción. Esta misma participación, y con los mismos fines, se pretende en las ferias de Frankfurt (Alemania) y Guadalajara (México), ambas ferias internacionales de primer orden.

Pues bien, los autores participan precisamente en las Ferias a través de sus libros, es decir a través de la edición, de las editoriales que publican su obra y la difunden. Además es práctica habitual la presentación de libros, de las llamadas novedades, en las Ferias y muchas veces con la presencia del autor de que se trate. Por tanto, el Gobierno de Canarias, con su participación en las diferentes Ferias, contribuye a la presencia de nuestros autores. Pero no sólo en ferias. En efecto, colaborando como se ha dicho en la coedición, impulsando el sector del libro canario, con celebraciones, centenarios, Día de las letras Canarias, Día del libro, etc., se está divulgando también la obra de los autores canarios.

El importe dedicado a la actividad objeto de la pregunta parlamentaria fue el siguiente:

En el año 2003 ascendió a 421.316 euros.

En el año 2004 ascendió a 413.183 euros.

En el año 2005 ascendió a 356.400 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2016 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Actividades y medios para la conservación y difusión del patrimonio documental de Canarias" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.841, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.67.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Actividades y medios para la conservación y difusión del patrimonio documental de Canarias" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO "ACTIVIDADES Y MEDIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE CANARIAS" DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La principal función de los Archivos Históricos provinciales (AAHH) es la conservación y custodia del patrimonio documental, así como su difusión.

Para la conservación y restauración se utilizan diferentes materiales y medios. A este respecto, podemos destacar las siguientes acciones:

* Digitalización a partir del año 2004 de aquellos documentos de mayor consulta por parte de los investigadores, cuyo continuo uso supone un deterioro de los documentos.

* Instalación en los AAHH del programa de gestión "Albalá", que permite modernizar estos archivos a través de los medios informáticos.

En cuanto a la difusión, el Gobierno de Canarias y los AAHH han venido utilizando la edición y publicación de aquellos trabajos de investigación que dan a conocer el patrimonio, la celebración de jornadas y seminarios en colaboración con las Universidades

canarias, de exposiciones documentales, el desarrollo de la visita guiada de escolares de todos los niveles educativos, así como la edición de fuentes que presenten valor histórico. Destaca igualmente la microfilmación de documentos canarios que se encuentran en diferentes archivos, como Simancas o el Archivo nacional.

En lo que se refiere al patrimonio bibliográfico, podemos destacar las siguientes actuaciones: Digitalización de la prensa regional y el convenio bibliográfico de Canarias. Ediciones facsímiles de autores clásicos o de obras de especial interés cultural: Viera, Cartilla Historia de Canarias, Diccionario de Periodistas, la revista Gente Nueva, la biblioteca de Artistas Canarios, Le Canarien..., sin contar con las ediciones privadas que se benefician de la colaboración del Gobierno a través de la coedición. Todas estas ediciones llegan a las bibliotecas públicas y a los centros escolares.

Destaca igualmente el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, que recoge el inventario y la descripción del Patrimonio Bibliográfico depositado en bibliotecas españolas, públicas o privadas.

El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico se realiza en cumplimiento de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. Es elaborado conjuntamente por el Ministerio de Cultura, (Dirección General del Libro, Archivos y bibliotecas) y todas las Comunidades Autónomas.

La participación de las Comunidades Autónomas se hace por medio de convenio con dicho Ministerio (Canarias, año 1989).

En la provincia de Las Palmas, este catálogo se encuentra recopilado en bibliotecas de Arrecife (Isla de Lanzarote); Puerto del Rosario (Isla de Fuerteventura); Las Palmas de Gran Canaria y Santa Brígida (Isla de Gran Canaria / y Tegui (Isla de Lanzarote).

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en bibliotecas de Icod; La Laguna; La Orotava; Puerto de la Cruz y Santa Cruz de Tenerife (Isla de Tenerife); así como en la de Santa Cruz de La Palma (Isla de La Palma).

En lo que se refiere a la conservación de dicho patrimonio, el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico es un proyecto en fase de desarrollo y está en proceso continuo de ampliación y depuración.

En general, el importe dedicado a las actividades objeto de la presente pregunta parlamentaria fue el siguiente:

Año 2003: 157.051,94 euros.

Año 2004: 159.957.

Año 2005: 159.957."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2017 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Recursos y actividades del Servicio Canario de Lectura" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.842, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.68.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Recursos y actividades del Servicio Canario de Lectura" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO "RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO CANARIO DE LECTURA" DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto, recursos y actividades del Servicio Canario de Lectura han sido las siguientes:

1. Dotación de fondos.

2. Actividades de animación lectora: formación usuarios, difusión de servicios, celebración día del libro, edición popular de un librito divulgativo.

3. Servicios de extensión bibliotecaria.
4. Convenio sobre patrimonio bibliográfico de Canarias.
5. Digitalización prensa regional.

En cuanto al importe de las mismas, para el año 2005 ha contado con un presupuesto de 441.366 euros.

Para los años 2003 y 2004, el presupuesto ha sido de 498.821 y 449.780 euros, respectivamente."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2020 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Fomento de la industria editorial canaria" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.845, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.71.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Fomento de la industria editorial canaria" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO "FOMENTO DE LA INDUSTRIA EDITORIAL CANARIA" DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Si bien se entiende por industria editorial, la industria del libro que se dedica a la realización intelectual de un impreso editorial, es evidente que también podemos incluir, en sentido amplio, a otros agentes culturales, como los impresores y libreros, pues las medidas que favorezcan a la primera repercutirán igualmente de forma positiva en los segundos, al tratarse de un proceso en cadena.

En este sentido, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha venido promocionando la industria editorial canaria desde una doble vía. Primeramente, de forma directa mediante convenios de coedición con las distintas editoriales, impulsando el sector del libro en Canarias. Por otro, de forma indirecta, mediante acciones de fomento, como la concesión de ayudas a la edición."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2022 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto "Promoción cultural en zonas históricas en Canarias", dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.955, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.73.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto "Promoción cultural en zonas históricas en Canarias", dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO "PROMOCIÓN CULTURAL EN ZONAS HISTÓRICAS EN CANARIAS",

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El proyecto de referencia, tal como se recoge en la memoria del programa presupuestario 455^a Patrimonio Cultural incluida en la Ley 9/2005, de 27 de diciembre, de Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2006, pretende la revitalización de los conjuntos históricos de Canarias buscando espacios de nueva centralidad económica que permitan la recuperación social y cultural de los espacios urbanos históricos de Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2032 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Fomento a la ópera, zarzuela y otros géneros musicales" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.852, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.83.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Fomento a la ópera, zarzuela y otros géneros musicales" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO "FOMENTO A LA ÓPERA, ZARZUELA Y OTROS GÉNEROS MUSICALES " DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el año 2003 se destina un importe total de 1.740.608,00 €

En el año 2004 se destina un importe total de 1.630.472,00 €

En el año 2005 por importe total de 1.842.000,00 €"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.